

Quayaquil, Junio 29 del 2016.

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas de CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La presente es para darlos a conocer en breves palabras sobre los Estados Financieros correspondientes al periodo contable del año 2015, además tengo a bien informarle a la Junta General de accionistas que los Estados Financieros de la compañía **CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA** que, se presentaron a Gerencia reflejan de una manera confiable y lógica la situación de la empresa en el presente periodo contable.

De acuerdo con los análisis que ha realizado, estimo que los administradores de la empresa han cumplido con las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General además, he recibido de parte de ellos toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, comprobantes y libros contables, se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

No encuentro ninguna observación de fondo que hacer respecto de los procedimientos de control interno de la compañía; y en cuanto a los Estados Financieros, son confiables, toda vez que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Además, existe coherencia entre las cifras presentadas en los libros de contabilidad.

Finalmente me permito consignar los siguientes comentarios:

- 1) No he encontrado omisión en alguno de puntos que yo haya solicitado que se tratan en la Junta General y que no consten en el orden del día.
- 2) He sido debidamente convocado a las Juntas de empresa, en los casos en que fuere necesaria mi presencia, y he estado con voz informativa.
- 3) Ninguna propuesta alguna de remoción, ni de denuncia en contra de los administradores de la compañía.

Además dejó constancia que durante el ejercicio económico referido he realizado indistintamente inspecciones periódicas de la contabilidad, constando las cuentas y los créditos por cobrar, así como también, he comprobado el saldo y el manejo de las cuentas bancarias, sin tener observación que hacer.

CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA, Aplica NIIF PYMES, en este periodo 2015, en base a lo que indica la resolución NO 001160-PA-IFR3.0 11.010.

En observancia a la aplicación de las NIIF PYMES, **CONCESIONARIA DE TRANSPORTES Y COMERCIO S.A. CODETRANSA** Presentó, Elaboró, para el periodo 2015 los siguientes grupos de Estados Financieros:

- 1) Estados Estado de Situación Financiera
- 2) Estados de Resultados.
- 3) Estado de Flujo de Efectivo,
- 4) Conciliación del Patrimonio y
- 5) Notas a los Estados Financieros.

Sin otro particular, y cumpliendo con lo establecido por la ley de Compañías, y apeándonos en esta 2015 a las NIIF PYMES, me suscribo de fide

Atentamente,



Hugo Allen Lora,
CI: 131029739-9
COMISARIO